



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali - Valle del Cauca

**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2020
DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA
ACUERDO No. PSAA15-10448 DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012**

Santiago de Cali, octubre 1 de 2020

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial informa que a partir del tres (3) y hasta el treinta (30) de noviembre del 2020, se realizarán las inscripciones para Auxiliares de la Justicia acorde con la reglamentación establecida en el acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Las inscripciones se realizarán por correo electrónico.

Los aspirantes podrán obtener el formulario de inscripción y toda la información de requisitos y documentación necesaria para la inscripción, en el Acuerdo No. PSAA15-10448, el cual se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co (perfil ciudadano), ACTOS ADMINISTRATIVOS. La convocatoria se podrá consultar en esta misma página, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES, VALLE DEL CAUCA, AVISO A LAS COMUNIDADES. Para bajar el formulario en el siguiente LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/avisos-a-las-comunidades>.

Una vez diligenciado el formulario y debidamente firmado, se debe escanear en el estricto orden de relación de la documentación requerida acorde al cargo de inscripción que se realiza, tal como se indica en el formulario. Se debe foliar toda la documentación a partir del formulario de inscripción.

Únicamente se debe anexar la documentación requerida. No se debe anexar hojas de vida y documentos que **no requiere la reglamentación**. Esto podría generar confusión y **generar la inadmisión del aspirante**.

Una vez escaneado el formulario y toda la documentación se debe enviar durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre de 2020, hora 7:00 a.m., hasta el 30 de noviembre de 2020 hora 4:00 p.m. al correo electrónico: auxjuscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Todas las solicitudes de inscripción que se reciban por fuera de este período no tendrán validez en este proceso de inscripción.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, con el Acuerdo 10392 de 2015, y las reglas establecidas por la Ley 1564 de 2012, con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el artículo 48, las inscripciones se abrirán solo para los siguientes cargos: **Partidor, liquidador, síndico, intérprete, traductor y Secuestre.**

Se adjunta cronograma respectivo al proceso de inscripción y el formulario de inscripción.

Cordial Saludo,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional